



EL PRACTICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

RESUMEN DEL AÑO 1932

Es costumbre en toda la prensa, el hacer al final de cada año, el balance o resumen de los hechos más importantes acaecidos en su transcurso. Siguiendo la tradición vamos hacer el recuento en pro y en contra de lo más principal, en cuanto se refiere a los asuntos de clase que dan misión a este Boletín, y además, un pequeño comentario de los hechos que se recuentan.

Tenemos que anotar en nuestro haber, en el año 1932, el señalamiento de la jornada de ocho horas, la concesión de las categorías administrativas del oficial tercero, segundo y primero para los Practicantes de Beneficencia provincial, otorgadas por las Diputaciones de Almería y Toledo, y el haberse convocado por primera vez oposiciones para Practicantes de la Beneficencia provincial de Madrid.

El asiento en contra está constituido por la orden ministerial del 16 de mayo, creando el enfermero psiquiátrico y la convocatoria para enfermeras del Hospital provincial de Madrid, por abarcar sus programas las más de nuestras intervenciones profesionales.

Tenemos que anotar, en reformas, la modificación del preparatorio, por haber sido sustituido el Bachillerato elemental por un determinado número de asignaturas equivalentes, que hay que aprobar en Instituto de segunda enseñanza.

— Jornada de ocho horas —

La jornada de ocho horas ha venido a favorecer a los Practicantes que realizaban el trabajo de guardias en hospitales, clínicas y casas de socorro, que, en general, su duración era de veinticuatro horas, e indirectamente la mejora tiene carácter general, porque al ser limitada la jornada hubo de aumentarse el número de plazas para el desempeño de referido servicio. Esta disposición tiene, además, la consecuencia favorable de que las horas trabajadas con exceso se cobran con un determinado tanto por ciento.

Y también ha tenido algún resultado positivo para los compañeros que prestan servicio en las dependencias obreras, sobre todo con la regulación del pago de horas extraordinarias, porque sabido es que para los obreros la jornada de ocho horas hace ya muchos años que rige.

Esta concesión fué solicitada por la clase hace bastante tiempo; por fin hoy podemos tacharla de nuestra lista de aspiraciones.

Categorías administrativas

La iniciación de los trabajos para conseguirlas corresponde al Colegio de Almería. Fundado en el Estatuto provincial y de funcionarios solicitaron la concesión de las

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA